LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 12 DE ENERO DE 1835. [NO. 3481

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For New York.

The new coppered and copper fastened barque Statira, captain Curtis, will commence taking in cargo for the above port immediately, and will take freight on reasonable terms. Apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
d13tfs No. 66 calle de Belgrano.

PARA
Havre de Gracia.
Unicamente pasageros.

Saldrá del 25 al 30 de Enero, sin demora alguna, el nuevo, forrado de bronce y velero Bergantin frances "Jóven Carlos," su capitan Eugenio Abrahain. Hay camarotes separados para pasageros, que encontrarán muy buen trato.

Para tratar del pasage veanse con sus consignatarios

Hilario Poucel y Ca.,
d30 1mc Calle de Chacabuco No. 13.

¡Se vende!

Por un precio muy moderado, la fuerte y velera Goleta Americana Mary Jane, de 120 toneladas, construida en los Estados Unidos de los mejores materiales, y por su *muy poco calado* es buque proporcionado al cabotage de estos rios.

Su inventario estará en el escritorio de los corredores marítimos que subscriben, à donde, ó en casa de sus consignatarios los Sres. Davison, Milner y Ca., podràn los interesados ocurrir para tratar de su compra.

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.
e2tfc 102 calle de la Piedad.

NOTICE.

ENGLISH POTATOES *just landing, having arrived in the last vessel from England, for sale at No. 46 calle de la Reconquista,* d29tfc

PARA
Cádiz y Génova.

Saldrá, precisamente, el 20 de Enero próximo, la muy superior, y en su primer viage Polacra sarda *"Virgen del Carmen,"* su capitan Francisco Crose; tiene ya la mitad de su cargamento contratado y podrá aún admitir 4 mil cueros á flete muy acomodado, como tambien pasageros, acudiendo en tiempo á sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
d18 1mc No. 102 calle de la Piedad.

PASAGEROS
PARA BURDEOS.

El Bergantin frances *"Nouveau Perseverant,"* su capitan J. Metayer, surto en el puerto de Montevideo, dará la vela para dicho destino del 10 al 15 de Enero próximo. Las personas que gusten tomar pasage pueden ocurrir á casa de

Guerin, Seris y Ca.,
d4lfs No. 109 calle de Potosí.

PARA
RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

Saldrá sin falta el dia 6 de Enero p. v., permitiéndolo el tiempo, la muy acreditada polacra sarda AURORA; tiene tres cuartas partes de carga por cuenta del capitan y para lo restante y pasageros á flete muy acomodado, véanse con tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
d30 10c Calle de la Piedad No. 102.

Se Fleta
O SE CONTRATA,

El *muy velero,* forrado y clavado en cobre, y de primera clase Bergantin sardo *Nuestra Sra. del Sufragio,* su capitan D. José Caffarena, se halla listo para recibir carga á su bordo, la que admitirá á fletes sumamente moderados, para cualquier puerto del Mediterraneo Para tratar ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
n28tfc *No. 102, calle de la Piedad.*

AVISO.

LA sociedad de Salisbury, Davies y Ca, existente en esta ciudad, queda disuelta en esta fecha, por mutuo convenio.

Las cuentas pendientes de la casa serán liquidadas por D. Jorge Salisbury.

Buenos Ayres, 31 de Diciembre de 1834.

Jorge Salisbury.
e5 6c *Henrique Davies.*

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Freight
OR CHARTER.

The fast sailing, coppered & copper fastened British built Barque "MANLY," 186 *tons. John Davies Master—is remarkably well found in every respect & could undertake any voyage where the flag is admitted—The* Manly, *is fited up, and has every thing requisite, for a mule voyage, and conld be despatched with very litte delay.*

For further particulars please apply to the consignees Mess. Davison, Milner & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d30 tfc 102 calle de la Piedad.

PARA
VALPARAISO.

Saldrá á *fines de la presente semana,* el muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin ingles EMMA, de 200 toneladas, su capitan Juan Gething—admite carga y pasageros, teniendo para estos las comedidades mas espaciosas, una buena estufa en su cámará y todo lo demas necesario para poder pasar el cabo sin precision alguna de salir de ella para cosa alguna.

Para tratar de flete ó pasage, se servirán los que se interesen ocurrir á casa de sus consignatarios los Sres. Jorge Beley y Ca., ó á HORNE Y ALSOGARAY,

Corredores marítimos de No.
d30 fc 102 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing coppered & copper fastened British built Brig LAURA, 184 *tons, capt. Thomas Crockley.*

Has upswards of one half of her cargo engaged and will have quick despatch—For freight or passage having good accommodations, apply to capt. Crockley at Mrs. Connell or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
d30tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing A 1. *Liverpool built Brigantine* BETSEY HALL, 151 *tons.*
John Coaker, *master.*

Has nearly all her cargo engaged and may probably have room for a few Bales of light freight.

The B: H. has very superior and airy accommodations *for passengers, whom she would take on moderate terms & should none offer, would take cabin freight instead.*

For further particulars, ap ly to captain Coaker at Hunt's Hotel—to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co. or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
d17tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool

The very fast sailing, coppered & copper fastened British built Brig ODESSA, 207 tons, George Whitwell, Master.

Has a considerable part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt. Whitwell at Mrs. Wells' hotel—to the consignees Mess, S. Lezica y hermanos.

or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
e7 tfc No. 102 calle de la Piedad.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.

La *muy velera* A 1. forrada y clavada en cobre, barca nacional ESPERANZA, *su capitan D. Juan Gard.*

Permitiéndolo el tiempo, saldrá para dichos destinos el dia 15 del corriente y admite carga y pasageros teniendo *comodidades muy suporiores.*

Para tratar ocurran al capitan Gard, ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
e7tfc No. 102 calle de la Piedad.

NOTICE

THE *partnership of* Salisbury, Davies & Co., *of this city, is disolved this day, by mutual consent.*

The outstanding accounts of the house will be settled by Mr. George Salisbury

Buenos Ayres 31 December 1834

George Salisbury,
e5 6c *Henry Davies.*

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se han de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 12, 13 y 14 del entrante mes á las 4 de la tarde, el ganado vacuno, caballar, lanar, ranchos, carretas, arboledas y terrenos de estancia situado en el partido de Quilmes, Costa de San Boronbon perteneciente al finado D. José Maria Merlo, tasado todo en 18349 pesos moneda corriente. Las personas que quieran instruirse de su tasacion pueden ocurrir á mi Oficina.

Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1834.

Pedro Montano.
Escribano. público y de número.
e9 2p

Aviso del Consulado.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita y hace saber á todos los que se consideren acreedores de los fallidos Don Luis Loenzo y D. Gregorio Arellano, que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha, se presenten ante dicho Tribunal por la oficina de mi cargo, con sus respectivos documentos á deducir sus acciones.

Buenos Ayres, Enero 9 de 1835.
e10 3c CAVIA.

AVISO.

EN la calle del Temple No. 139, vive el sugeto que se halla encargado para vender una casa que dá á la calle de a Bibhoteca y á la de Lorea, frente á la esquina ochavada del Sr. Dr. Maza, como igualmente la pulperia de corto principal que está adentro. Un terreno en San Fernando inmediato á la plaza; y varios muebles. Todo á un precio ménos de su valor.
e5 8*

Riding School

MR. LA-FOREST, *professor of horsemanship. begs leave to inform the inhabitants of Buenos Ayres, that he will open a shool at the Circus on the 15th of January next, for the tuition of Ladies & Gentlemen in the art of Riding and managing with grace, ease, end perfect safety, that noble and useful animal the Horse*

Those persons who may favor Mr. La Forest with their patronage may rest assured that every attention will be paid to the instruction of the pupil on the most safe, easy and expeditious principle.—The best horses will be kept broken expressly for the purpose,

For terms apply to Mr. La Forest at the Circus, or at No. 17 calle de la Piedad
Buenos Ayres, December 27 de 1834.

Conocimientos

EN castellano, ingles ó frances—Letras de cambio—Goma elástica—Raspadores—Arenilla colorada y negra—Pizarras de piedra y de carton—Reglas chatas, cañadas, cuadradas y redondas—Lacre colorado y negro superfino—Obleas—Cajas de carton para escritorio—Tarjetas lisas, doradas y de colores—Cortaplumas de varias clases &c. &c. En la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
d10tfs

Obras de Literatura.

VENIDAS por el *Jóven Carlos,* Bergantin frances, en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60.

Cuentos morales. Ramilletes de divinas flores. Camino del Cielo. Despertador Eucaristico. Itinerario de Paris. Los Martires. Formulario de medicamentos. Cuentos y consejos á mi hija. Noches lugubres. Diario de Santa Helena y continuacion por Antomarchi. El mozo de buen humor. Ultimo Abencerrage. Novelas de W. Scott: á saber. Los Puritanos. El Talisman. Castillo de Kenilworth. Robroy. Carcel de Edimburgo. Novia de Lammernoor. El Anticuario. El Renegado. El Solitário. El Corsario. El Sepulcro. Viages de Anacharcis. Id. de Antenor. Familia de Vieland. Poesias de Ariaza. Las tardes de la Granja. Semana Santa. Carlos y Fanny. Campana de media noche. Carolina de Litshefield. Clara de Alba. Cuentos de las hadas. Derechos de Gentes. Devocionario Sagrado. Diccionario italiano español. El mes de Maria. El Espia. La huerfanita inglesa. Influjo de las pasiones. Recreos de Eugenia. Pensamientos Cristianos. Los Subterraneos de Mazzini. José. Lucinda. Pié de Frasquita. Dupuitren sobre quemaduras y heridas de armas de fuego. El último Mohicano. D. Quijote. Coleccion diplomatica. Geometria y Trigonometria. Werter. Gil Blas. La Auracana. Revoluciones del Paraguay. Memorias de Napoleon por Gourgaud y Montolon. Codigo del comercio Español. Revoluciones Romanas. Division de obispados por Llorente. Diccionario Latino por Valbuena. Calepino de Salas. Despretz, tratado de fisica esperimental, &c.
e7—

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí, No. 109, hay de venta lo siguiente—

Pañueleria surtida de seda
Peinetas de carey y de talco
Peinetitas idem para rulos
Flores artificiales
Muselinas de colores para vestidos
Medias, medias de seda de colores
Género de seda para chalecos
Instrumentos de cirugia
Juguetes surtidos
Motones
Marroquines
Geringas de varias clases
Abanicos de idem idem
Tocadores de caoba
Vino de champaña de superior calidad
Idem de Burdeos en cajones
n25tfs

Obras Elementales

RECIEN publicadas en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19.

Gramática latina, por el P. Calixto Hornero, nueva edicion revista y corregida para el uso de las escuelas públicas de la República Argentina. 1 tomo en 8.° de 396 pag—8 Pesos.

Cornelii Nepotis, vitæ excellentium imperatorum, notis selectissimis illustratæ, en 12.—6 Pesos.

Instituciones del derecho real de España, por el Dr. D. José Maria Alvarez, profesor en la Universidad de Goatemala, adicionadas por Dalmacio Velez. (*Obra adoptada para el curso de derecho de la Universidad de Buenos Ayres*) Un volúmen de mas de 600 páginas en 4.°—35 pesos.

Reglamento para el ejercicio y maniobras de la Caballeria: reimpresion de la última edicion de Madrid. 2 tomos, el primero de 540 páginas de testo en 4.°, el segundo de 72 laminas perfectamente delineadas.—40 pesos. d.27 tfs.

NOVENA
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, así como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

Caton cristiano,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, y cinco modos de ayudar á misa con el retrato de S. Casiano, nueva edicion, Barcelona 1822.

CARTILLA

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

MEDITACIONES

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito. Barcelona 1831.

Se hallan á venta en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.
d10tfs

Libros para Jóvenes y Niños.

Anales de la Juventud. Aritmetica. Cuentos á mi hija. Catecismo de Moral, de la Doctrina, de Geografia. Guia de la conversacion en español y frances. Libro segundo de niños. Lecciones de Historia y de Geografia. Mitologia de la juventud. Ortografia Castellana. Pequeña biografia. Teneduria de libros simplificada. La Moral en accion. Gramática inglesa enteramente refundida. D. cha por W. Casc con sus diálogos. Curso de Mitologia, &c., &c., en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n27 tfs

WARM AND COLD
BATHS.

No. 32 calle del 25 de Mayo, one square from the Commercial Rooms, towards the Fort.

MR. BALLESTER *respectfully announces to the Foreign Residents in Buenos Ayres, that with a view to public accommodation, he has added to his Fonda, a Bathing Establishment, where* Warm or Cold Baths *may be had at all times between sunrise and ten at night—Mr. B. pledges himself to those who may favor him with their Custom, that no exertion shall be spared to give the fullest satisfaction.*

The most scrupulous regard to cleanliness is observed, the Bath being filled only in presence the person who is to use it. The Bathing Rooms are furnished with all the necessaries usual in similar establishments in Europe.

Breakfast, Dinner, or Tea prepared at a moment's notice—A bill of fare with the price of each dish, will be furnished to those who may desire it.

Price of single Bath, warm or cold $4 or 12 tickets for 36$. d15tfc

se venden

POSTES de ñandubay en el corralon calle de Mejico No. 1, de la Aduana una cuadra para el Sud. e9 15p

AVISO.

EN el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se encuentran de venta los siguientes articulos:

Ginebra de Holanda en frasqueras, anis de Mallorca en pipas, dicho en damajuanas, vino carlon, vinagre, pábilo de N. A., almidon de Hamburgo y de N. A., cebada en cuñetes inglesa, jabon de España, jamones ingleses y americanos, ginebron, té hison y negro, esteras de la India, ollas de fierro, quesos en latas, azul para lavanderas, garbanzos de España y Chile, nueces, grasa de puerco en cuñetes, tapones de limeta, maní superior, fuegos artificiales, ají en sacos, id. en poritos de Chile, fariña, loces, tabaco americano superior, alcaparras en cajoncitos, salitre, rapé en cuñetes, vino seco en cajones, arenques salados, jabon amarillo, orejones de manzana, yerba misionera, dicha parnaguá, harina de N. A., manteca de Irlanda superior, cucharas de palo, teteras de composicion, pólvora de todas clases, naipes finos, molinillos, palo de clavo de comer, coñac en cajones y en pipas, damajuanas vacias, pitos de yeso, jarcia para buques, azúcar de pilon, tachos grandes de fierro, vasos en bocoy surtidos, alverjas secas, castañas, mostasa, semilla de alfalfa, maiz pisado, municion en cuñetes, almidon de mandioca y otros articulos mas á precios bajos.

Littérature française & histoire.

ATLAS des enfans. Aventures de Messire Anselme et de Friso roi des Gangarides. L'art du brasseur. Anecdote de Bender. Extraits des auteurs profanes en latin & français. Botta, Histoire des guerres de l'indépendance américaine. Œuvres de Boileau. Buffon de la Jeunesse. Botanique en 20 leçons. Histoire de la domination des arabes en Espagne. Culture du Nopol. Clarisse Harlowe. Confessions de J. J. Rousseau. Le cambiste universel. Voyage en Egypte. Dictionnaire de physique par Brisson. De l'allemagne par Mme. de Staël. Démonstrations de Botanique. Dictionnaire français-espagnol. Discours de Fox & Pitt. Dictionnaire d'agriculture par Rosier. Elemens de Chimie par Chaptal. Campagne de 1812 par Ségur. Histoire de Pologne. Une des Cordilières, par Humbold. Le guide des Negocians. Lettres relatives au musée de Turin. Les méres de famille. L'attaque des places. Romans de W Scott. Lettres de Jureins. Histoire des Suisses. Métamorphoses d'Ovide. Mémoires de Carnot. La Nouvelle maison rustique. Mémoires des contemporains. Do. de Ste. Hélène. Odes Sacrées. Œuvres de Racine, de Corneille, de D'Alembert, de J. J. Rousseau, de Montesquieu, de Machiavel, de Depradt Histoire philosophique et politique des deux indes. Do. de la Legislation. Plans divers. Pollian ou le Siécle d'Auguste. Réglement de l'infanterie. Grammaire des Grammaires. Traité des pierres précieuses, Voyages autour du monde par Marchand, par Vancouvert, par Fressinet, voyage D' Ali-Bey, de Maccarthy, d'Anacharcis &c.

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60.

Historia

Militar y política de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,
Por de Norvins.

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el título *Vida de Napoleon.* Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(Nota del Editor.)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. d17

A los comerciantes,
LITIGANTES Y DEMAS
QUE TENGAN QUE HACER PAGOS
EN METALICO.

EN esta Imprenta se vende un cuaderno que contiene las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion, es decir, desde el 8 de Febrero 1826 hasta el 29 de Febrero 1832: con el certificado al pié de tres corredores de número por mandato del Tribunal Consular, y la ley de 30 de Abril 1825, sobre el modo de satisfacer las deudas en metálico. Contiene ademas los cambios sobre Inglaterra y Montevideo, durante el referido periodo: su precio es de $4 cada cuaderno. Se advierte que solo hay muy pocos ejemplares, y que en breve se imprimirán las variaciones que median desde Marzo 1832 hasta el dia.

EXTERIOR.

ECUADOR.

Proclama del General Flores al descender de la Presidencia.

A los Habitantes del Ecuador.

Conciudadanos.—Hoy ha terminado mi periodo constitucional, y hoy dejo de mandaros. Las circunstancias que afectan al pais han impedido la reunion del Congreso en el dia prefijado por la Constitucion. Esta desgracia me ha puesto en la cruel alternativa de separarme de la presidencia sin entregarla á un sucesor constitucionalmente electo, ó de retenerla con mengua de mi reputacion. Lo primero es una fatalidad inevitable; lo segundo seria un mal enorme, porque los enemigos del gobierno tendrian ese pretesto para justificar su conducta, y para seguir la guerra que han empezado con escándalo, y continuado con la ruina de los desventurados pueblos. Yo, pues, no debo vacilar en decidirme por el partido que, á la vez, salva mi honor y asegura vuestro reposo: el de entregaros el poder que temporalmente me confiaron vuestros representantes.

Me hallo á la cabeza del ejército, y cuento con recursos suficientes para establecer el órden legal en las provincias del interior; pero no teniendo tiempo hábil para llenar este deber, cuelgo la espada con que he defendido tantas veces el nombre y gloria del Ecuador, y con que he sostenido en esta última guerra vuestros derechos.

Al descender del alto puesto de la primera majistratura, para vivir entre vosotos como simple ciudadano, llevo en mi corazon el sentimiento de no haber podido haceros todos los bienes que mereceis; mas me consuela la conviccion de que si he cometido faltas, deben atribuirse á mi insuficiencia para la administracion, no á mis deseos que han sido ardientes por vuestra felicidad, no á mis intenciones que han sido siempre puras. Sin embargo, reclamo vuestra induljencia, y os pido no olvideis que cuanto fuí jefe del Sur, á la cabeza de veinte cuerpos victoriosos, me desnudé espontáneamente de las ámplias facultades de que estaba investido, y coopere gustoso á fundar la independencia del Estado, llenando así los votos de Colombia; que en los cuatro años de mi presidencia he sacrificado hasta mis afecciones particulares por defender vuestras instituciones, en las tres diferentes guerras q'se han suscitado; y en fin, que he cumplido mis ofrecimientos de no mandar un dia mas despues de hoy. Estos recursos no son para pediros recompensas, porque me halló suficientemente premiado con vuestra confianza; ni para excitar vuestra gratitud, porque yo soy quien os la debo; sino para complacerme á mí mismo de que la Providencia me haya permitido ver este dia venturoso en que se cumplen mis promesas, y finaliza mi carrera pública.

Guayaquil, Setiembre 10 de 1834.

J. J. Florez.

—

Correspondencia entre el Gobierno de Guayaquil y el Gefe de las fuerzas que invadian su territorio.

Estado del Eduador—Comandancia general del Ejército Restaurador—Cuartel General en Babahoyo á 10 de Setiembre de 1834—24.—Al muy Ilustre Consejo Municipal dé la Ciudad de Guayaquil.

Yo me dirijo á V. SS. como á ciudadanos en cuyas manos ha depositado ese vecindario toda su confianza. V. SS. son actalmente los guardianes de su existencia politica, y por estos poderosos motivos deben tomar V. SS. aquellas medidas que sean conducentes á la paz y tranquilidad de ese desgraciado pueblo que durante el espacio de once meses ha sufrido todos los horrores de la guerra la mas desastrosa, en la que ha desaparecido de la tierra la tercera parte de su poblacion.

Yo marcho con un ejército de ciudadanos armados en defensa de las leyes para revindicar sus derechos hollados tanto tiempo por la opresion, y los pueblos de Quito y Cuenca que han recobrado su libertad, no pudiendo ser espectadores indiferentes á la suerte de sus hermanos de Guayaquil, los convidan con un brazo fraternal á unirse ellos.

Espero que V. SS. se servirán manifestar estos mismos sentimientos á esos dignos vecinos, asegurándoles que el Gobierno está resuelto á sostener á todo costo la integridad del territorio del Estado, segun los votos generales emitidos por los pueblos de los tres Departamentos en el mes de Mayo de 1830.

Me es muy satisfactorio participar á V. SS. que la nueva administracion del Ecuador ha sido reconocida por la ilustrada Nueva Granada, habiendo facultado á su comisionado el Sr. Acevedo, residente en la capital, para que se entienda directamente con ella.

Con sentimientos de perfecta consideracion soy de V. SS. muy obediente servidor.

Isidoro Barriga.

—

Estado del Ecuador—Secretaria de S. E. el Gefe Supremo del Departamento del Guayas—Guayaquil Setiembre 15 de 1834.—Al Sr. General Isidoro Barriga.

El Sr. Correjidor de este canton ha pasado á mis manos la nota que dirije V. S. con fecha 10 del presente al ilustre Consejo Municipal de esta Provincia; y dada cuenta con ella á S. E. el Gefe Supremo, me ha ordenado decir á V. E.: que padece muy notable error, cuando atribuye al Consejo Municipal facultades que desconoce la Constitucion y aun la misma ley orgánica de 25 de Setiembre de 1830—El art. 7º dice: "No podrá ocuparse de otros objetos que los designados en esta ley: ni podran obrar jamás á nombre ni como órgano del pueblo". Es, pues, estraño que V. S. que pretende recomendar tanto el órden legal aconseje á los señores municipales salgan de la órbita de sus atribuciones, y obren con arbitrariedad, es decir, contra el órden establecido, que es lo que constituye la tiranía; y V. S. quiere sostituir á un régimen despótico, otro arbitrio ilegal. V. S. marcha con un ejército de ciudadanos armados en defensa de las leyes, y V. S. impele á los municipales á infringir esas mismas, entre las que se halla la de 25 de setiembre y los excita á usurpar facultades que no les corresponden, lo que es una manifiesta contradiccion.—Para obviar estos inconvenientes el pueblo de Guayaquil volvió el 10 del presente á poner en egercicio los derechos de su soberania, y nombró popularmente al Sr. Vicente Rocafuerte Jefe supremo del Departamento con el lleno de facultades que demandan las circunstancias, para conservar el órden interior y seguridad esterior. Por el adjunto periódico que tengo el honor de acompañar, V. S. se impondrá de todas estas ocurrencias.—El nuevo magistrado, que ha sido, es y será siempre uno de los mas firmes campeones de la libertad y prosperidad de su patria, está animado de los mas vivos deseos de la paz, y para conseguirla envió una comision á Quito compuesta de los Sres. doctor José Antonio Campos, y el coronel Bernardo Daste Estos Sres. en compañía del corregidor Martin Icaza, van igualmento encargados de presentar á V. S. los respetos del nuevo Gefe Supremo, y de manifestarle que despues de la separacion del mando del General Flores, no hay ya pretesto alguno para seguir una guerra fratricida, que arruina este departamento y trae grandes perjuicios al comercio de Quito; por lo tanto, espera S. E. que V. S. escuchando la voz de la justicia, de la razon y del patriotismo no hará injuria á los habitantes del Guayas de permanecer en su territorio contra su voluntad, y lo evacuará despues que sepa el estado de libertad en que se halla, y que el nuevo gefe que lo manda, es tan delicado en lo que toca al honor nacional, que se verá compelido al duro deber de repeler la fuerza con la fuerza.—Nadie está mas interesado que S. E. en la integridad del territorio del Estado, y vé con dolor que el poco tacto con que V. S. trata esta cuestion, pueda fomentar, en lugar de arrancar, el gérmen de disolucion que asoma; y en su opinion el mejor modo de evitar esa desgracia, es 1º.—La evacuacion del territorio, por las tropas de V. S.; y 2º.—La pronta reunion de la Convencion. Para probar su vivo deseo de ver terminadas las calamidades publicas por medio de una representacion nacional, S. E. ha mandado ya reunir el Colegio Electoral por bando de 11 del corriente.—Permítame V. S. que le observe, que no puede ser satisfactorio á ningun patriota ecuatoriano que el Departamento de Quito y la administracion que se ha formado en él, se arrogue el título de *nueva administracion del Ecuador*, sin haber contado con el departamento del Guayas, que no reconoce mas autoridad que la de la nacion reunida en Convencion. Es tambien doloroso ver que nuestros vecinos intervengan en nuestras disenciones domésticas, y su precipitacion en reconocer la nueva administracion de Quito, y en confundirla con la del Ecuador, es en politica un funesto augurio para lo futuro.—Acepte V. S. el profundo respeto y alta estimacion del que es de V. S. obsecuente servidor.—*José Ignacio Jurado.*

INTERIOR.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Enero 1º de 1835.

Con esta fecha se ha publicado el Libro 13º del Registro Oficial, que contine lo siguiente:

LEYES

SANCIONADAS POR LA H. S. DE RR. EN 1834.

Nombrando el Vice-Presidente 1º de la Sala
—el Vice-Presidente del Crédito Público
—un diputado para integrar la comision de cuentas
Clasificando el movimiento de 11 de Octubre
Aprobando las elecciones de campaña
—las de la ciudad
Suspendiendo la discusion del presupuesto
Aprobando las elecciones de la 7ª seccion de campaña
—las de la 3ª
Reconociendo un capital de tres millones en fondos públicos
Señalando los diputados salientes
Autorizando al P. E. para auxiliar á la Provincia de Corrientes
—para los gastos de una escuadrilla
Cerrando los trabajos de la 11ª Legislatura
Estableciendo un derecho de peage
Aprobando la eleccion de la 12ª seccion de campaña
Avisando el resultado del sorteo entre los diputados de la 12ª seccion de campaña
Aprobando la eleccion de la 1ª seccion de campaña
—la de la 2ª
—de la 3ª
—de la 4ª
—de la 5ª
—de la 6ª
—de la 7ª
—de la 8ª
—de la 9ª
Aprobando las elecciones de la ciudad
Fijando el dia para la incorporacion de los nuevos diputados
Aprobando las elecciones de la 10ª y 11ª seccion de campaña
Nombrando el Presidente y los Vice Presidentes de la 12ª Legislatura
Fijando el dia para la instalacion de la 12ª Legislatura
Nombrando el Presidente y los Vice-Presidentes del Crédito Público
Comunicando la lista de los individuos sorteados para la formacion de los juris de imprenta
Concediendo la isla de Choelechel al Brigadier Rosas
Acordando otros premios al mismo individuos
Esplicando un artículo de la ley de 25 de Noviembre de 1822, sobre derechos de aduana
Admitiendo la renuncia del Sr. Riglos del cargo de Representante
Autorizando al Gobierno para invertir la cantidad de cien mil pesos en renovar los billetes de banco
Anulando los despachos espedidos desde el 11 de Octubre hasta 5 de Noviembre
Admitiendo la renuncia del General Viamont del cargo de Gobernador
Nombrando Gobernador de la Provincia al Brigadier Rosas
Autorizando al Gobierno para auxiliar las Provincias de Cuyo
Admitiendo la renuncia del Brigadier Rosas del cargo de Gobernador
Nombrando Gobernador de la Provincia al ciudadano D. Tomas Manuel de Anchorena
Haciendo volver á sus antiguos destinos á los Generales, gefes y oficiales reformados
Admitiendo la renuncia del Sr. Anchorena del cargo de Gobernador
Nombrando Gobernador de la Provincia al ciudadano D. Nicolas Anchorena
Restableciendo el decreto de 1º de Febrero de 1832, sobre libertad de imprenta
Revocando el artículo dos de la ley anterior
Admitiendo la renuncia del ciudadano D. Nicolas Anchorena del cargo de Gobernador
Designando el dia 1º de Octubre para que se entregue el mando de la Provincia al Presidente de la H. Sala, en caso prescripto por la misma ley
Nombrando al ciudadano D. Juan Nepomuceno Terrero, Gobernador y Capitan General de la Provincia
Admitiendo la renuncia que hace el ciudadano D. Juan Nepomuceno Terrero, del carpo de Gobernador
Nombrando al General D. Angel Pacheco, Gobernador y Capitan General de la Provincia
Prescribiendo el modo en que debe recibirse del mando de la Provincia, el Presidente de la H. Sala
Autorizando al Gobierno para distribuir 50 leguas cuadradas de tierras del Estado
Admitiendo la devolucion que hace el Brigadier Rosas de la isla de Choelechel
Admitiendo la renuncia del General Pacheco del cargo de Gobernador
Declarando ilegal una operacion de hacienda, iniciada por el Gobierno anterior
Señalando la época en que debe cesar en el mando el actual Gobierno
Admitiendo la renuncia del Brigadier Rosas del cargo de Representante
Aprobando la conducta del Gobierno en el reembarco ordenado al ciudadano Rivadavia
Mandando practicar las elecciones para reemplazar las vacantes en la Representacion de la Provincia
Aprobando el nombramiento del Provisor
Acordando un sobre sueldo al Provisor
Aprobando las cuentas del Crédito Público en 1827
—las de 1828 hasta 1832
Prorogando el periodo de la presente Legislatura
Estableciendo un impuesto para Serenos
Sancionando el presupuesto de gastos para la Comision de cuentas
Determinando el modo de verificar la venta de los fondos públicos de nueva creacion y su empleo
Fijando el modo de cubrir las letras y pagarés existentes
Creando cinco millones de fondos públicos
Acordando la suma de mil pesos á la Administracion del Crédito Público
Prescribiendo el modo de fallar en el asunto de Letamendi con Echeverria.

—

DECRETOS.

Ministerio de Gobierno.

Nombrando el Presidente del Departamento Topográfico
Nombrando el Administrador del Hospital militar provisorio
Castigando la inasistencia de los empleados á sus oficinas
Nombrando jueces de Paz para la ciudad
Dictando una providencia sobre un litis entre el propietario y el empresario del Teatro
Nombrando jueces de Paz para la campaña
Nombrando el Presidente de la Exma. Cámara
Fijando el dia para la eleccion de tres Representantes en la campaña
Mandando contramarcar con la letra E los ganados de Patagones
Estableciendo un juzgado de paz en la parroquia de Balvaneda
Nombrando los ingenieros del Departamento Topográfico
Fijando el dia de las elecciones
Mandando erigir un monumento en el Colorado
Nombrando catedráticos de nosografia médica y quirúrgica
Encargando las funciones del catedrático de cirugia al de nosografia quirúrgica
Convocando una reunion de teólogos, canonistas y juristas
Nombrando el catedrático de matemáticas trascendentales
Dando á la plaza de la calle de Balcarce el nombre de de *Plaza del Paso de los Andes*
Suspendiendo la reunion de teólogos, &a.
Nombrando el médico del Hospital de hombres
Estableciendo trámites para los matrimonios de los protestantes
Encargando al Gefe de Policia que presente un proyecto para fomentar el teatro
Nombrando una comision para la formacion del presupuesto
Restableciendo el Colegio Eclesiástico
Prohibiendo la matanza de nutrias
Reconociendo al Obispo Diocesano
Negando el pase á las bulas del Dr. Escalada
Encargando al Obispo que resuelva en la solicitud del Dr. Martinez
Ordenando la publicacion de las fallas de los catedráticos y alumnos de la Universidad
Señalando el dia para la eleccion de los Representantes
Estableciendo los trámites de las causas del fuero eclesiastico
Destinado al finado presbitero Fernandez una sepultura del Estado.
Reorganizando el tribunal de medicina.
Destinando un local para edificar el Palacio de los Obispos.
Aprobando el nombramiento de Provisor.
Nombrando los jueces del Tribunal Eclesiastico.
Exonerado á los propietarios de edificios en los pueblos de campaña de las obligaciones que les imponia el decreto de 19 de Enero de 1825.
Nombrando los catedráticos de derecho canónico y de gentes.
Estableciendo el distintivo de una medalla para los doctores de la Universidad.
Destinando la finca denominada *Palacio Viejo*, para edificar el Palacio de los Obispos.

Mensage a la Duodecima Legislatura.

Estableciendo premios para los alumnos de primeras letras.
Nombrando al Consejo Directivo de la Universidad.
Imponiendo á los alumnos de medicina y cirugia la obligacion de servir en campaña.
Estableciendo una comision central directiva de vias públicas.
Nombrando un juez de 1.ª Instancia
Destinando una parte del ex-convento de Recoletos para hospital de enfermos crónicos y dementes.
Modificando el decreto sobre el matrimanio de protestantes.
Aprobando las elecciones consulares.
Negando el pase á las bulas del Dr Escalada.
Acordando la jubilacion al canónigo Vidal.
Proveyendo las sillas de canónigos en el Senado del Clero.
Mandando construir un algibe en el ex-Convento de la Merced.
Asignando una suma anual al demente Dr. Perez.
Mandando guardar como fiesta de doble preceptor el de San Juan Bautista.
Destinando el templo de la Residencia para la Parroquia de S. Pedro Telmo.
Fijando el égido del Fuerte Argentino.
Separando de su empleo al médico de Policia.
Establecimiento del Juzgado de Paz de Bahia Blanca.
Agregando al Tribunal de Medicina un Profesor de Química.
Modificando el decreto de 14 de Diciembre de 1821, sobre la delineacion de las calles.
Modificando las pruebas que se exijian en los examenes de los alumnos de Jurisprudencia y Medicina.
Declarando en posesion del cargo de Gobernador de la Provincia, al Presidente de la H. Sala
Encargado al Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores para autorizar las resoluciones del Gobierno.
Reintegrando en su empleo al medico de policía.
Suprimido el destino de Mayordomo de la Fortaleza.
Prorogando el término de la contrata para el alumbrado público.
Exonerando del pago de los derechos del último cuadrimestro al rematador del Puente de la Restauracion.
Exonerando al Administrador de la Imprenta del Estado, de la redaccion del diario ministerial.
Volviendo á prohibir la matanza de yeguas.
Inculcando la observancia del decreto sobre el modo de estender las notas oficiales.
Destinando una cantidad para celebrar la fiesta de San Martin.
Estableciendo una beca de gracia en el Colegio de Huerfanas.
Mandando poner en ejecucion el nuevo reglamento para los Corrales de Abasto.
Retirando la donacion hecha al demente Dr. Perez.
Obligaciones impuestas á los esclavos procedentes de las presas hechas en la guerra del Brasil.
Encargando á la comision de hacendados que provea al abasto de carne en varios puntos de la frontera.
Designando los miembros de la Comision Directiva de Vias Publicas.
Encargando á los jueces de paz de expedir las guias para la introduccion de cerdos y ganado lanar.
Nombrando el Presidente de la Exma. Camara de Justicia.
Nombrando el defensor de menores y pobres.
Avisos.

—

MINISTERIO DE HACIENDA.

Fijando el dia desde el cual debe entenderse reducida la rebaja del derecho sobre ganado.
Reglamentando el servicio de los lancheros del puerto.
Designando el punto de reembarco de las mercaderias que se reexportan.
Agregando al Sr. Lagos á la Comision de presupuestos.
Dando al Colector General un conocimiento prévio é inmediato del registro del Resguardo.
Autorizando para descontar letras de Aduana con el fondo de averias.
Separando de la Comisaria de Guerra la Inspeccion de obras públicas.
Nombrando el Inspector de obras públicas.
Arreglando la recaudacion de los derechos del puerto.
Determinado el modo de abrir y cerrar los registros de salida.
Suprimiendo el empleo de contador de cálculo.
Inculcando la observancia del decreto que regla el modo de pagar el cánon enfitéutico.
Ordenando que se obligue al Sr. Costa á entregar á la Tesoreria lo que resulta deberle.
Reorganizando la administracion y despacho del papel sellado.
Nombrando varios empleados subalternos de la Contaduria.
Reuniendo los almacenes de Hacienda á los del Parque.
Dando otro destino al Guarda almacen Eguia.
Arreglando el pago anticipado del canon enfiteutico.
Arreglando la administracion del papel sellado.
Poniendo la recaudacion de los derechos de Corrales á cargo de la Policia.
Nombrando el encargado de la venta del papel sellado.
Derrogando un artículo del decreto de 19 de Abril, sobre las embarcaciones menores.
Arbitrando medidas para la venta de los fondos publicos.
Encargando á la policía el cobro del derecho de saladeros.
Avisos:

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Ordenando la formacion de un Registro Diplomatico.
Reconociendo al caballero Hamilton en su caracter de Ministro Plenipotenciario de S. M. B.
Devolviendo el nombramiento de Agente Consular del Rey de Cerdeña, en la persona del señor Piomer.
Estableciendo una regla para la admision de nuevos Agentes Consulares.
Reconociendo al caballero Lisboa en el caracter de Encargado de Negocios del Brasil.
Reconociendo al Sr. Dorr en el carácter de Cónsul de los Estados Unidos.

—

Ministerio de Guerra.

Obligando á los marineros desembarcados á proveerse de una papeleta del dueño del buque.
Sobre la carena de los buques.
Imponiendo ciertas obligaciones á los buques de cabotage.
Nombrando una comision para dictaminar sobre la navegacion del rio.
Nombrando el comandante de la escuadrilla.
Nombrando el comisario de la misma.
Limitando el uso y la duracion de las licencias acordadas á los oficiales.
Dando de baja á los oficiales que fugaron en la Sarandí.
Reformando el reglamento del Puerto.
Mandando sobreseer en la formacion del proceso que se seguia al General Huidobro.
Estableciendo una medalla para los gefes y oficiales del Ejército Espedicionario del Sud.
Mandando erigir un cenotafio en honor del Brigadier Azcuenaga.
Separando de la Comisaria de Guerra la de Marina.
Ordenando la formacion de una brigada de marina.
Habilitando el puerto de San Isidro.
Suprimiendo la escolta del Gobierno
Suprimiendo el Juzgado y Comandancia de Matriculas.
Sobre el mismo asunto.
Reduciendo el número de buques y suprimiendo la comandancia del Arsenal.
Suprimiendo el empleo de Comisario de Marina.
Reduciendo los sueldos y gastos de la brigada de mar.
Suspendiendo los efectos del decreto de 17 de Setiembre relativo á la recaudacion de los derechos del Puerto.
Nombrando varios empleados de la mesa de marina.
Arreglando el servicio de Marina.
Suprimiendo el empleo de Comisario General de Guerra y Marina.
Nombrando varios empleados del Parque de Artilleria.
Confiriendo la propiedad de 50 leguas de tierras del Estado á varios Gefes del Ejército.
Separando del Ejército á varios Generales, Gefes y Oficiales reformados.
Separando de la Plana Mayor Activa á varios Gefes y Oficiales.
Suprimiendo la Inspeccion y comandancia general de Armas.
Reformando varios oficiales.

CURIA ECLESIASTICA.

Fijando el tiempo necesario para varias funciones de iglesia.
Mandamiento sobre los dias festivos, y vigilias del año.

POLICIA.

Reglamento de Policia Urbana.
Obligaciones de los Serenos, y decreto de aprobacion.
Deberes de los Vigilantes.
Reglamento de Corrales.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 12 DE 1335.

A LOS SRES. CORRESPONSALES. Existen en esta imprenta varios remitidos referentes á la cuestion de la remocion de las bandolas. Sus autores pueden, si gustan, mandar recogerlos, puesto que hemos resuelto no admitir mas artículos sobre el asunto.

SALA DE RR.

Es lastimoso contemplar el estado á que se halla reducida esta H. Corporacion, en que el pueblo tenia fijadas sus mas caras esperanzas. La inasistencia reiterada y tenaz de muchos Diputados, la incuria de otros, el total abandono de algunos, todas estas causas influyen siniestramente en la suerte del pais. Apenas uno ú otro Diputado bien designado por la opinion pública se esfuerza por detener con su ejemplo este espíritu de trastorno. Y así como vemos en el Poder Ejecutivo á un hombre solo batallando con las dificultades, los obstáculos y los peligros mas estraordinarios, del mismo modo en el Poder Legislativo solo muy determinados individuos se se empeñan en corresponder á la confianza que ha depositado en ellos el pueblo. ¡Deplorable inercia que reagrava cada dia mas los males y aleja hasta la esperanza de repararlos!

No es nuestro ánimo dirigir invectivas á determinadas personas que por otra parte, en circunstancias mas felices, han dado pruebas de patriotismo, sino excitar su amor al país para que se esfuercen en cooperar á librarlo de sus conflictos.—Si algunos motivos especiales, si algunas razones tienen que los desalienten, su mision les impone el deber de espresarlos con franqueza, independencia y libertad: pero el arbitrio de permanecer en silencio e inaccion es pestifero y fatal. Si en estas circunstancias en que la ruina es inminente el Diputado abandona el Capitolio, en que se sucumbir con el último gemido de la Patria y de la libertad ¿qué debe esperar el país? ¿cuál será su porvenir?....

La H. Sala podia indicar muchas reformas importantes; podia empeñarse en realizar el cumplimiento de muchas leyes fundamentales; podia rodearse de prestigio con la sancion de medidas urgentemente reclamadas por el bien público y robustecer la accion del ejecutivo con una cooperacion ilustrada y leal. Podian todos los Diputados empeñarse en marchar unidos á un mismo fin.

El país se pierde; el país marcha á su ruina, si el espíritu público no revive, y si para excitarlo no se emplean los arbitrios mas adecuados.—Todavía es tiempo; y es preciso aprovecharlo.

NECROLOGIA.

El 11 del corriente, á las cinco de la mañana, falleció el Sr. Dr. D. JOSE CEFERINO LAGOS.

Acompañamos á su familia y á sus amigos en su justo dolor.

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

Este cuerpo literario se reunió ayer en sesion estraordinaria, para elegir los señores que han de desempeñar sus empleos el año actual.—Y á pluralidad de votos resultaron—

Presidente	Dr. D.	Dalmacio Velez
Vice-Presidente	" "	Manuel Belgrano
Censor primero	" "	Juan Antonio Sarachaga
Id. segundo	" "	Bernardo Velez
Procurador Fiscal	" "	Eustaquio José Torres
Secretario	" "	Francisco de las Carreras
Pro secretario	" "	Ildefonso Piran
Maestro de ceremonias	" "	Gregorio José Alagon.

Hecha la proclamacion de estilo, el señor director alzó la sesion, designando el primero de Marzo á las cinco y media de la tarde para el recibo de los nuevos empleados, y apertura de las sesiones.

Buenos Aires, Enero 10 de 1835.
(El Secretario)
Angel Medina.

NECROLOGIA

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 9, 10 Y 11 DE ENERO.

Parroquia de Monserrat.
Manuel Sayago, párvulo
D. Benito Geneto, 32 años
Parroquia de San Nicolas.
Rafaela Garcia, 27 años
Emilio Dorrego, 1 año
Parroquia de la Merced.
Da. Leonor Merlo, 77 años
Francisca Galindre, 50 años mentiza
Camilo Molina, párvulo
Parroquia del Socorro.
Dr. D. José Ceferino Lagos, 34 años
Parroquia de Balvanera.
D. José Maldonado, 59 años
Agapita Beron, párvula liberta
Parroquia de San Miguel
Santos José, 48 años pardo
D. Francisco Castro, 54 años
Parroquia de la Concepcion.
Fania Romero, 2 años.
Parroquia de San Telmo.
Francisca, parvula libre.
Un parvulo arrojado á San Ignacio.
Hospital General de Hombres.
Tomas Suis, 45 años protestante.
Hospital General de Mugeres.
Juana Ruiz, 65 años.
Teresa Amaranti, 78 años.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Floraville*, con destino á Liverpool, despachado por sus consignatarios D. Tomas Duguid y Ca.; cargadores—J. y S. Lyons, 22 fardos con 528 docenas cueros de carnero—Smith, Wilson y Ca., 1038 cueros salados—Juan Harrat é hijos, 4 fardos con 400 cueros de potro, 2 id. con 131 docenas cueros de cabra, 2 id. con 661 arrobas cerda y 2 id. con 50 docenas cueros de carnero—Stewart y Agell, 12 pipas con 456 arrobas sebo derretido—los consignatarios, 50 cueros vacunos de desecho—Jorge Beley y Ca., 14 pipas con 560 arrobas sebo derretido, 5 fardos con 186 arrobas cerda, 32 pipas, 10 medias id. y 10 barricas todo con 1496 arrobas sebo derretido—Samuel Hesse, 1 fardito con 65 docenas pieles de nutria—Alejandro Brander, 752 cueros vacunos salados—Hodgson y Robinson, 1 cajon con 3½ docenas pieles de leon y 40 pipas sebo derretido—Juan Best y hermanos, 525 cueros vacunos salados y 7600 astas—R. y J. Carlisle, 696 cueros salados y 1711 astas—Jorge Nuttall, 7 fardos con 193 arrobas cerda y 7 id. con 3600 cueros de venado—Alejandro Spears y Ca., 13 fardos con 260 arrobas lana de carnero—Dickson y Ca., 3 fardos con 89 arrobas cerda, 20 pipas, 3 barriles y un bocoi todo con 850 arrobas sebo derretido—Parlane, Macalister y Ca., 8 fardos con 91 docenas nutrias—Alfredo Barber, 25,300 puntas de astas y 79.000 canillas—Anderson, Weller y Ca., 19 fardos con 650 arrobas cerda, 3 id. con 83 arrobas lana de carnero, 1 pipa con 42 arrobas sebo derretido—Diego Miller, 251 cueros vacunos salados, 7 pipas con 280 arrobas sebo derretido, 2 fardos con 286 arrobas cerda, 17 fardos con 40 arrobas algodon, 84 id. con 25 docenas cada uno cueros de carnero, 1 id. con 40 arrobas cerda, 6 id. lana con 168 arrobas, 5 idem con 125 docenas cueros de viscacha, 13 id. cueros de nutria con 90 docenas, 1 id. cueros de zorro, 1 id. becerros con 7 docenas, 6 id. con 100 cueros de bagual cada uno y 3 id. con 28 docenas nonatos.

Bergantin americano *Dante*, para Bahia.
Id. Id. *Talisman*, para la Habana.
Id. Id. *Camco*, para Idem.

Barca americana *Statira*, con destino á New-York, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.: cargadores—los mismos, 109 cueros vacunos, 20 id. salados, 140 id. de bagual, 62 sacos de cuero, 34 fardos con 850 docenas cueros de carnero, 20 id. con 480 arrobas lana de idem, 12 id. con 78 quintales garras, 2 id. con 60 docenas cueros de venado, 11 idem con 230 arrobas cerda, 1 id. con 75 cueros de perro, 20 cueros de nonato, 1 cajon peinetas de talco con 64 docenas y 998 bolsas cebada—Davison, Milner y Ca., 17 fardos con 800 libras nervios cada uno—Mr. Levingston, 52 fardos lana de carnero con 1028 arrobas.

Bergantin brasilero *Carolina del Rio*, con destino á Rio Grande, despachado por su consignatario D. José Pereira Carneiro; cargador—Lezica y hermanos, 350 fanegas sal.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Concepcion*, de las Vacas—á D. Juan Appleyard, 457 cueros vacunos salados, 1 pipa, 1 barril, 3 tercios y 8 líos sebo en rama, 10 carretadas leña.

Balandra *Encarnacion*, de Gualeguaichú—á D. Manuel Saenz de la Maza, 350 quintales carne salada.

Balandra *Dos Romanos*, del Salto—á D. Manuel Isla, 100 arrobas lana, 12 idem cerda—á D. Tomas Rousse, 11 tercios yerba paraguaya, 9 cueros vacunos—á la órden, un carro de uso.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 10.

a D. Casimiro Cochard, Florida 45.
1 cajon con sepillos de botas, id. de ropa, id. para el pelo, clarinetes y pitos, 1 barril betum.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
8 cajones pañuelos de espumilla adamascado, 9 id. negros de la India.
á D. Jorge Nuttall, Maypú 14.
7 toneladas carbon de piedra.
a D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14.
38 rollos jarcia.
a D. José P. Carneiro, Maypú 47.
408 bolsas azucar, 62 rollos tabaco.
á D. Juan P. Gestal, Victoria 150.
80 bolsas azucar.
a Tomas Duguid y Ca., Biblioteca 121.
3 barricas clavos, 4 id. herraduras para caballos, 1 id. cuchillos de punta cabo blanco y negro de 6 á 12 pulgadas y tigeras de trasquilar, 1 idem escobillas para caballos, pieles, juegos de escobillas para calzado, cucharas plateadas para sopa, dichas para café, polvorines de metal, adornos para cortinas, tiradores para cómodas de argolla y de boton, 1 id. clavos grandes de cabeza dorada, hachas, argollas de metal para riendas y cucharas de id. para sopa, 1 id. candados perdigoneros, rasquetas para caballo, botones de nacar, llaves de bronce para barril y podaderas.
a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
100 cajones fideos, 158 balas papel florete genoves, 20 cajones vidrios planos.
a D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
40 atados estopa, 1 fardo gorros, 1 baul bordonas de plata, cuerdas de guitarra y gorros, 20 pipas aguardiente, 9 medias id., 7 cuarterolas idem.
a D. Juan Taboza.
29 balas papel blanco, 5 pipas aguardiente.
a Mc Chaffrey Laurent y Ca., Potosí 26.
7 baules paraguas de seda y de algodon, tafetan, pequin de algodon, regatones, ballenas, paños y demas útiles para hacer paraguas, 14 piedras de afilar, 1 bulto juncos.
á D. Alejandro Spears y Ca, Reconq. 41.
1 cajon pañuelos á cuadros finos, 4 idem listados menudos, 1 id. id. amuselinados.
a Amadeo y Caprile, Paz 58.
9 barrilitos vino dulce de 8 en pipa, 3 id. id. de 16 en idem, 36 cajones fideos.
a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
21 pipas caña, 14 barricas rapadura.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 11.ª DE LA 6.ª TEMPORADA
El Martes, 13 de Enero de 1835.

Animada la Sra. Elisa Piacentini de Vacani, por la benevolencia con que fué recibida por el ilustrado público de Buenos Ayres, en su primera aparicion en esta escena, ha resuelto presentarse nuevamente ante sus favorecedores, para lo cual, de acuerdo con el Sr. Director del Teatro, ha dispuesto en beneficio suyo la siguiente funcion lírico-dramática—

Abierto el proscenio con una brillante sinfonia, se ejecutará la jocosísima comedia en 2 actos, arreglada por el jóven Argentino D. Ventura de la Vega, titulada—

El Viejo de 25 años

Ó SEA

HACERSE AMAR CON PELUCA.

Despues del primer acto el Sr. Vacani cantará la gran Aria del PODESTA en la Opera—*La Urraca ladrona*, del inmortal Rossini, y concluido el segundo la beneficiada y el Sr. Vacani, ejecutarán el hermoso ducto de *Dorvaldo y Dorlisca*.... Rossini.

Seguirá la representacion de la divertidísima pieza cómica en 2 actos, nominada—

La Casa en venta.

Finalizado el primer acto cantará la Sra. Elisa una Aria del mejor gusto—Música de Rossini; y despues del segundo, cerrará el todo de la funcion, un gran RONDÓ con coros de la *Opera el Turco en Italia*, ejecutado por la misma.

Tal es el espectaculo variado que la beneficiada tiene el honor de ofrecer á un público que tan bien la ha recibido, y si logra complacerlo, con las piezas selectas que ha elegido, y que con tan general aceptacion han sido representadas en este Teatro, se habrán llenado los conatos de

ELISA PIACENTINI DE VACANI.

NOTA—Los muchos gastos que ha sido necesario impender para poner la funcion, han hecho forzosa la alteracion de precios que se advierten (con el correspondiente permiso de la superioridad), menos para los abonados por temporada, para los cuales son invariables, como se ha espresado ya antes de ahora.

PRECIOS.

Palcos	15$
Lunetas	2
Cazuelas	2
Entradas	2

PARA

Soriano y Mercedes

Saldrá el Miércoles, 14 del corriente, para dichos destinos, la muy velera Balandra SANTA ISABEL. Admite carga y pasageros, ocurriento á tratar á la calle de los Estados Unidos No. 19, con su patron Mariano Medina. e12 3p

A LOS SRES. ECLESIASTICOS.

HOY Lunes á las 8 de la mañana se han de hacer los sufragios de cuerpo presente por el alma del Dr. D. José Ceferino Lagos, que de Dios goce, y se invita á los Sres. Eclesiásticos que gusten concurrir á la Parroquia de Ntra. Sra. del Socorro, abonándose el estidendio de ocho pesos por la misa. 1p

LOS amigos del Dr. D. José Ceferino Lagos, á quienes no se les haya podido invitar para asistir á los sufragios, que se le han de hacer el dia de hoy a las 8 de la mañana en la Parroquia de Ntra. Sra. del Socorro, se servirán concurrir á la hora indicada.

en. 12.

FUNERALES.

EL 14 del corriente, si el tiempo lo permite, se harán en San Isido los funerales por el finado D. Pedro Olazabal: su viuda consorte suplica á sus innumerables verdaderos amigos la última prueba de su amistad, concurriendo á este acto religioso y acompañarle con sus preses al Altísimo por el eterno descanso de su alma.

en. 12 2p *Aniceta Villarino.*

Se necesita

UN Criado para conchavarse, de buena conducta, y que pueda producir buenas recomendaciones. Calle de la Paz, No. 93. e10 3pndl 4

AVISO.

SE cambia una partida de harina del pais, como de 30 barricas, por trigo del pais. La persona á quien le acomode puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. e12 3p

Un Carruage.

Propio para un viage al interior, se desea comprar, ó bien se tomará un asiento en cualquiera que vaya con direccion al Tucuman. La persona que pueda proporcionar uno ú otro, puede avisarlo por medio de este periódico que se ocurrirá inmediatamente á tratar con el interesado. e12 3c

Ojo á los Libros.

EN la Libreria conocida por de Ocantos, que está en la calle de Potosí, entre San Francisco y el Colegio se hallan en venta las obras siguientes—
Historia general de las Indias Occidentales, por Herrera, con láminas.
Física Esperimental, por Biot.
Tratado completo de Matemáticas, por Lacroys.
El Perfecto Licorista.
Se compra en la misma Libreria la obrita Pintura del Amor Conyugal
Lecciones de Filosofia por Marchena
e12 1p

Exámen Crítico

Y ESPLICATORIO
De la correspondencia de los Señores
SLACUM Y BAYLIES,
CON EL GOBIERNO DE
BUENOS-AIRES.
Relativo á los asuntos de las Islas Malvinas
Por un ciudadano
DE LOS ESTADOS-UNIDOS.
(*Parte Primera.*)

SE encontrará de venta en la casa de altos calle de la Piedad, entre los Nos. 131 y 133.
Precio....UN PESO.
Buenos Ayres, Enero 12 de 1835.

Se vende

UNA negra sana, sin vicios, y de muy buen servicio, en 200 ps. plata ó su equivalente. En la calle del Buen Orden No. 44, existe su ama, con quien podrá tratarse. e12 2p

Se necesita,

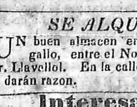

Una Cabra con leche, que sea mansa. La persona que la tenga y la quiera vender ocurra á la calle de Balcarce No. 122. e12 5p

SE ALQUILA,

UN buen almacen en la calle de Cangallo, entre el No. 94 y la casa del Sr. Llavallol. En la calle de Balcarce No. 5, darán razon. e12 3p

Interesante

AL PUBLICO.

EL dueño de la Tintoreria denominada del *Buen Gusto*, calle de la Universidad No. 116, previene al público en general, y particularmente á las personas que tienen prendas en su Tintoreria (aunque *ya estan avisados por la nota puesta en los Boletos que dá á los marchantes*) que pasado el plazo de quince dias contados de esta fecha, venderá todos los objetos que tiene en su establecimiento, cuyo término pase de un año de recibidos, á provecho de dicho establecimiento, y sin dar lugar á ningun reclamo. e12 3p

Se vende

Una hermosa casa de altos y bajos, sita en la calle de la Catedral No. 194, edificada en terreno de 8 y tres cuartas varas de frente al Este y 46 y cuarta de fondo al Oeste. La casa baja tiene sala á la calle con dos ventanas de reja, aposento, 4 piezas mas, pasadizos, corredor, lugar, otro corredor en el corral y cocina. Los altos tienen, sala á la calle con 3 hermosos balcones, aposento, 4 piezas mas, comedor, 2 corredores, pasadizo, cocina y lugar. Sobre la azotea hay baranda de fierro á la calle.—Tambien tiene pozo de agua que sirve á las 2 casas.

Las tasaciones que suman en los tres ramos $28,553 3rs. están de manifiesto en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. e12

Papas inglesas

LA superior partida que está de venta en casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se vá concluyendo, los que necesiten ocurran con tiempo que se darán muy baratas, por concluir la cuenta. e12

A los barqueros.

LOS que subscriben ofrecen á venta en su almacen al lado del Porton del Rio de la Aduana, por mayor y menor, á precios mucho mas baratos que en los demas almacenes, los artículos siguientes—
Lonas de algodon
Jarcia y filástica
Brea rubia y negra
Remos, perchas
Alquitran americano y de Suecia
Estops, botes chicos
Y otros articulos del ramo.
e12 3p *Mendez y Lynce*

For Freight

OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque IO, John Barnes, master. Apply to the consignees
M'Crackdn & Jamieson,
e12tfc *No. 78 calle de la Catedral.*

For Freight or

CHARTER.

The fine, first class English built, Brig "Ariadne," Cristie, master, of 170 tons burthen, a small carrier, & in every respect a desirable conveyance—Apply to
R. & J. CARLISLE,
e12 6c No. 61 calle de Balcarce

For Freight or

CHARTER.

The fine fast sailing British built Brig ANDES, *R. Taylor master, coppered and copper fastened, (216 tons,) has nearly discharged her instard cargo, and will be ready to commence loading in a faw days. For further particulars apply to*
DICKSON & Co.,
e12tfc No. 20 calle de la Piedad.

To Ship Masters

AND OWNERS.

THE *undersigned offer for sale at their store next door to the Customhouse lower gate, by wholesale and retail, at lower prices than any other stores, the following articles, viz:—*
American Cotton Canvass,
Cordage, Spunyarn,
Oars, Spars,
Pitch, Rosin,
American and Swedish Tar,
Oakum, Boats,
And other articles.
e12 3p MENDEZ & LYNCH.

Se vende,

MUY acomodado un sofá en buen uso y bien formado. El que se interese en su compra ocurra á la calle de Cuyo número 111, que darán razon. 1p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

El Juéves, 15 del corriente, á las 11, se rematarán á la mas alta postura—

Un terreno compuesto de 100 varas de largo y 40 de ancho, aparte y sobre este mismo mas sobre la barranca una casita compuesta de 4 piezas, una de material y dos de pared de lo mismo con techo de paja, con su corredor enladrillado del largo de 16 varas de frente y 23 de fondo, 6 puertas y 3 ventanas de reja, 1 horno de amasar, dista 2½ cuadras de la plaza para el Rio. Lo que fué del comandante Peña.

Si hubiere algun interesado antes de la venta puede verse con el rematador.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

El Miércoles, 14 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán, precisamente, á la mejor postura, unas cajas de pañuelos de raso de 4 cuartas bordados de buen gusto, para el cuello de señoras, lienzos de algodon y algunos adicionados, bramantes dobles, zarazas, listados, brines de hilo, colonias finas para chalecos y algunas de colores, gacillas, muselinas pintadas para vestidos, pañuelos de punto de encaje de 8 cuartas, ponchos listados, chaquetas de verano, algunos paños, cintas negras de seda para ribete, medias de seda, ceñidores de lana, sombreros de paja ala grande, y otros diferentes efectos.

Avisos de la Policia

HABIENDO hecho presente algunos propietarios de Quintas, las dificultades que han tocado para poder cumplir la órden espedida por este Departamento para la apertura y limpieza de las zanjas en el plazo señalado, se proroga este hasta un mes mas; en la inteligencia de que será el último que se concederá al efecto.

Diciembre 22 de 1834.

—

DE resultas de haber representado algunos vecinos no serles posible el refaccionar las veredas de su pertenencia en el término que al efecto se les ha señalado, se proroga este por todo el próximo mes de Enero; en la inteligencia de que será el último y pasado él tomará la Policía las medidas que crea conducentes respecto de las que no se hayan compuesto.

—

RELACION de los Sres. que voluntariamente han oblado las cantidades que abajo se espresan para refaccionar el empedrado de la cuadra situada en la calle de Potosí, entre la de Lima y Buen Orden.

D. Leonardo D. Gándara	50
José Bastra	100
Nicolas Anchorena	100
N. Zapiola	25
Juan Miguens	30
Juan P. Olivares	10
Da. Mauricia Ramirez	20
	335

Diciembre 30 de 1835.

HABIENDOSE cotejado el registro de libertos pertenecientes á los introducidos por los corsarios que existe en la Tesorería con los presentados por sus patrones á virtud del aviso de la Policía; es escandalosa la diferencia que se nota; y en su consecuencia se proroga el término para verificarlo hasta el dia 15 del presente mes; en inteligencia que el Gefe del Departamento está resuelto á hacerlos sacar de las casas donde se encontraren despues de corrido el precitado término.

Enero 2 de 1835.

—

EN la relacion publicada en 30 de Diciembre próximo pasado, de los Sres. que voluntariamente donaron cantidades para refaccionar el empedrado de la cuadra situada en la calle de Potosí, entre la de Lima y Buen Orden, se omitió por una equivocacion la Sra. Da. Ana Espinosa, la que con aquel objeto dió diez pesos.

—

HABIENDOSE suspendido la rifa de un aderezo completo de brillantes tasado en 10,750$, á solicitud de su dueño D. José Maria Maldonado; de órden del Sr. Gefe se avisa al público, para que los que tengan cédulas de la enunciada rifa las presenten en la Tesorería de este Departamento, donde les será devuelto el importe que por ellas dieron.

Enero 8 de 1834.

FRANCISCO EYZAGA.

—

LOS Sres. D. Ramon Durañona, y D. Ignacio Descalzo, han presentado ciento setenta y ocho pesos como procedido de una subscripcion que abrieron con el objeto de refaccionar el empedrado de la cuarta calle de la Victoria, siendo los subscriptos los señores siguientes—

Dr. D. Francisco Acosta	13
D. Blas Rodriguez	40
Juan Ignacio Benavides	20
Ignacio Descalzo	10
Ramon de Durañona	15
Luis Acuña	30
Rufino Sanchez	10
Manuel Villarino	2
Ds. Tomasa Silva	10
D. Mariano Flores y hermano	10
Miguel Marmontel	6
Angel Crisol	4
Da. Maria Ignacia Martinez	2
D. Luis Martinez	2
Ramon Chatillos	2
Juan Fuerte	2
Total ...	$178

Enero 9 de 1835.

Se vende

UNA Estancia en Entre-Rios, sobre la costa del Arroyo Gualeguaychú, como once leguas al Norte de la ciudad del Arroyo de la China—La estension del terreno es de 4½ leguas cuadradas, de buenos pastos; tiene corral, rodeo, corral de encerrar ovejas, ranchos en muy buen estado y cerco ó fuerte correspondiente: no hay ningun intruso en el terreno, y los títulos de propiedad están en toda forma, y se podrán ver en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d27

Se vende

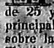

Una hermosa Casa esquina en la Punta de San Fernando, compuesta de 25 y media varas de frente á la calle principal, y una cuadra de fondo al Rio, sobre la barranca, el edificio de azotea.—Tambien se cambiaria por otra casa en esta ó por ganado. El que se interese ocurra á la calle de la Plata No. 2, ó á la de Belgrano No. 35. d4tfs

VINO CARLON
SUPERIOR.

HAY de venta en la calle de la Reconquista No. 107. e5

Aviso interesante

SE venden cuatro leguas cuadradas de terreno en buen campo á un precio cómodo y condiciones ventajosas para su pago. El que las quiera comprar puede verse con D. Fermin de Irigoyen, que vive en la calle de la Piedad frente al No. 216, y se le encontrará desde la Oracion hasta as 10 de la noche. e7tf

POLVILLO

Sevillano de primera calidad
Rapé de la Princesa superior
Rapé frances id.
Rapé de Macuba id.

Se vende, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. n6tfs

Agua mineral

Legítimo de Selter, en tarros de barro.

SE acaba de desembarcar una partida de esta agua tan saludable y propia para tomar en la presente estacion, y se vende á precio equitativo en casa de

Zimmermann Frazier & Co

d10tfs No. 66 calle de Belgrano.

Diligencia ó Coches

Para San Isidro y Punta de San Fernando.

Calle de la Piedad No. 246.

SALDRAN el Sábado por la tarde, y Domingo por la mañana, y regresarán el Domingo á la tarde y Lúnes por la mañana, si el tiempo lo permite y si hubiere suficiente número de pasageros, al módico precio de 10 pesos por ida y vuelta. El reglamento se halla inserto en las Gacetas Nos. 3,425 á 3,432.

En el mismo establecimiento se alquilan carruages decentes y bien servidos tanto para la ciudad como para cualquiera destino, á precios moderados. d12 1mc

Aviso.

SE acaba de mudar el almacen de pinturas que estaba en la calle del Perú frente al Correo Viejo en las casas del Sr. D. Joaquin Suarez, á la calle de la Reconquista casa del Sr. D. Felix Castro, frente á la de D. Alejandro Martinez, donde se venderán á los precios mas equitativos y en los parages siguientes—calle de la Victoria frente á lo de D. Santiago Gutierrez, y calle de la Florida frente á lo de Madama Ristorini; en dichos tres almacenes se encontrará un surtido general de pinturas. Y en cualquiera de estos darán razon de un armazon que está en venta. d24 1mc

Terrenos en venta.

SE vende de una á tres cuadras de terreno zanjeado y parte sembrado de maiz, sito en la calle de Barracas llamada *Sola*, á tres cuadras de la calle principal y de la esquina de la Banderita. El que se interese en su compra puede ocurrir á los altos del No. 18 calle de la Catedral. e9 3p

AVISO.

á los comerciantes del interior, zapateros, &c.

HOY se ha abierto el almacen calle de la Piedad número 59, para la venta de toda clase de marroquines, tafilete, badanas, gamusas, &c., todo se venderá á términos acomodados y á precios mas bajos que en ninguna parte. Los artículos que se ofrecen á venta hacen cuenta á los compradores, y los propietarios de dicho almacen, esperan recibir del público su parte de patrocinio. e9 tfc.

Se vende

UN criado inteligente para todo trabajo de campo, sin vicios ni tachas conocidas. El que se interese por él ocurra á la calle de Belgrano No. 318, que encontrará con quien tratar. e9 3p

Aviso del Consulado.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita y llama por el presente á todos los que sean acreedores del fallido prófugo D. Juan Costa, para que el dia Lúnes, 12 del corriente, á las once de la mañana, concurran con los respectivos documentos de sus créditos á la Junta que ha de celebrarse en la Sala del Consulado á fin de nombrar Síndicos Comisarios y acordar lo que mas convenga á sus intereses.

Buenos Ayres, Enero 8 de 1835.

e9 3p CAVIA.

AVISO DE ACOMODO.

SE necesita, para mayordomo de una chácra, un hombre solo, mayor de 35 años, agil é inteligente en labranza y cuentas, y que pueda dar las mejores referencias respecto á su conducta. El que se halle con estos requisitos ocurra al No. 31, calle de la Esmeralda. e9 3p

La Posada de San ISIDRO.

EL dia 1.º de Enero 1835, se ha hallado una prenda de oro de aprecio. La persona que la haya perdido puede ocurrir á dicho establecimiento, que dando las señas de las letras que tiene será entregada. e9 3p

Se vende

Una Estancia en Entre-Rios sobre la costa del Arroyo Gualeguaychú, como once leguas al Norte de la ciudad del Arroyo de la China: la estension del terreno es 4½ leguas cuadradas, de buenos pastos, tiene corral, rodeo, corral para ovejas, ranchos en muy buen estado y cerco ó fuerte correspondiente. No hay ningun intruso en el terreno y los títulos de propiedad están en toda forma. Para tratar por él ocúrrase al martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. d29

Carpintería y Fábrica de Persianas.

Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. Tambien hay unas puertas usadas. d9 1mp

AVISO.

SE vende un terreno compuesto de cuatro cuartos de tierra que hace á dos calles, situado en la calle de la Victoria, á las ocho cuadras justas de la plaza: se venderán ó bien el todo ó por cuartos. El que se interese ocurra á la calle de Lima No. 26. e5 8pd2

AVISO.

AL informar al público de la traslacion de la Confitería que tenia en la calle de Cangallo No. 45, á la casa contigua al Teatro, el dueño de ella se hace igualmente un deber de anunciar nuevamente q' en este su establecimiento se elabora cuanto corresponde al ramo de confitero en su mayor estension.—Dulces secos y en caldo, masas, pasteles, imitaciones animales y vegetales hechas con la perfeccion posible; en fin, adornos de toda clase para mesas de refresco funerarias ú otras funciones, se hallarán prontas ó se prepararán con esmero y brevedad al gusto de quien los requiera.

Tiene ademas un surtido de las frutas mas delicadas de Europa conservadas en jarabe, las que por ser recien llegadas guardan aun el mas precioso sabor.

Jarabes, limonadas, licores, en fin toda clase de bebida digna de ser ofrecida á un paladar delicado, se hallán ó se confeccionan en la misma casa, donde se sigue vendiendo por menor y por mayor, con la rebaja acostumbrada de 2 reales por peso. n21 tfs

AVISO.

PAPAS inglesas recien desembarcadas del último buque llegado de Inglaterra y de superior calidad se hallan de venta en el almacen No. 46 calle de la Reconquista. dic. 29 tfc,

Cartes Françaises

SUPERFINES par Douzaine de Jeux ou par Jeu.

Librairie de L'indépendance rue du Pérou No 60, d27tfs

Barajas francesas

MUY finas, por docenas y por juego, se venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. d27tfs

Varias Obras en FRANCES.

APHORISMES de chirurgie. Preuves judiciaires & Législation civile et penale. Broussais de l'inflammation & de la folie. Bichat anatomie descriptive. Bérenger, de la justice criminelle. Brisseau Mirbel, physiologie végétale. Blackstone, commentaire sur les lois anglaises. Chaptal Elémens de chimie. Collection des constitutions, chartes & lois fondamentales des peuples de l'Europe et des deux Amériques. Pathologie Gènèrale. Ganilh, économie politique. Instruction pour la Jeunesse. Malthus économie politique. Pagès, droit politique. Physique en 22 Leçons. Recherches sur la population. Ricardo, économie politique. Sendamore, traité de la goutte. Télémaque, orné de 24 jolies gravures. Traité des fievres par Alibert. Traité d' acouchemens par Mme. de la Chapelle. Histoire Ecclésiastique par Fleury en 40 vs. Dictionnaire anglais, français, par Boyer. Richesses des Nations..

En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e3

Papel rayado

PARA copiar música, á 1 real, 1 y medio, 2, 3 y 4 rs, el pliego.

En la Libreria de la Indepenpencia, calle del Perú No. 60. d13 tfs

ARROZ DE CAROLINA.

HAY de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. e5

Se vende

Una Casa en la calle de la Victoria, de la Plaza seis y media cuadras para el campo No. 167; tiene 8 piezas, todas de azotea. El que se interese en la misma durán razon. e10 3p

SE VENDE

UNA criada para todo servicio y de muy buenas cualidades, en la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda corriente. Su amo vive calle del Perú frente al No. 248. e10 3p

Estancia.

Se vende un establecimiento de esta clase situado al Sud de la Provincia, sobre el Salado, con 2,000 cabezas de ganado vacuno, 500 caballar y yeguarizo, 2,000 ovejas, bueyes, carretas, corrales y una buena poblacion. El terreno es de pastos escelentes. El que se interese puede ocurrir al No. 72, calle de la Catedral.. e10tfs

Parte de Serenos.

EN la calle de la Reconquista la puerta No. 157, (almacen de muebles) fué encontrada abierta á las 2 de la mañana de la fecha por el Sereno de la Manzana D. José Ramos, el que habiendo entrado despertó los oficiales, les hizo revisar si faltaba algo, y cerciorados que nada, echó la llave y la llevó á Mr. Mitchel, su dueño, el que le tenia encargado de antemano así lo hiciera siempre que esto sucediera.

Enero 5 de 1835.

A los Plateros.

SE vende, en la casa de Comercio No. 14, calle de la Reconquista, un surtido muy completo de limas y herramientas para Plateros y Relojeros, á precio muy barato. d13tfc

AVISO.

EN el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, hay de venta un Piano perpendicular. e10

SE VENDEN

UN terreno en el partido de San Vicente de 2340 varas de frente y 2440 dichas de fondo, excelente campo y en muy buen parage. Tambien un medio cuarto de tierra en la calle de Belgrano, 5 y media cuadras de la iglesia de Monserrat para el Oeste, uno y otro á precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 35. d1tfs.

PLUMAS DE ESCRIBIR.

POR mayor á 15, 25, 30, 35, 40 y 50$ el millar—Por menor á 4 rs., 1$, 12 rs., 2$ y 3$ el atado de 25 plumas.

TINTA

A 1$, 12 rs. y 2$ la botella.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n29tfs

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 274, se vende una casa con 5 piezas adentro y una á la calle buena para negocio: la que se dará por un precio muy equitativo. El que se interese por ella ocurra á la misma casa. e9 3p

AVISO.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se previene á los Señores

D. Francisco Valdez
José Joaquin Esnaola
Luis Bossard
Luis Moulin
José Casanova
Juan Sanchez Boado
Faustino Lezica
Pedro Blanc
Francisco Fleury
Pedro Trapani
Jose Dibes
Angel del Molino Torres
Juan Bautista Ruiz
Da. Angela Guerra
A la casa de los Sres. Brest y Razac
D. Ramon Peralta
Carlos Galiano
Pablo Lázaro Beruti
Miguel Shipmann

Asistan á la Sala del Juzgado el dia 14 del corriente, á las 11 de la mañana, como acreedores al concurso de D. Pedro Begin, á efecto de oir á los Síndicos y resolverse lo que se tenga á bien.

Buenos Ayres, Enero 2 de 1835.

Teodoro Montaño.

e8 5p Escrib. público y del número.

TO LET.

AN *excellent Mangle on moderate terms for particulars apply at this office.* e9 3p

Ferreteria &c.

En el almacen calle de Maypú No. 14.

HAY un surtido general y á precios muy acomodados, como—

Achas cuñas y de labrar
Arados escoceses muy superiores
Azadas
Acero de varias clases
Almireces de bronce y de fierro
Balanzas con sus cruces
Barrenas grandes de á 5 octavas hasta 2 pulgadas
Betun de Day & Martin No. 97
Cacerolas y ollas para la cocina surtidas
Cadenas
Cadenitas de bronce con bolas y rondanitas para arañas &c.
Cafeteras y *Teteras* de metal británico buenas
Cajas de fierro
Candados de todas clases
Cepillos y *molduras* de carpintero surtidas
Chimeneas y *guarda fuegos* &c.
Crisoles para fundicion de metales
Cucharas de platina fina sobre acero
Cucharas y *cucharones* de metal británico
Cucharas de fierro estañadas
Cruces de balanzas grandes y chicas
Cuchillos flamencos muy superiores
Chapas de bronce para puertas
Cuchillos de zapatero
Estaño en varitas
Ejes de fierro para carretas
Guadañas de varias clases muy superiores
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Género de lija de nueva invencion
Hoces de No. 3, 4 y 5
Horquillas para pasto &c.
Jabon de perfume
Lacre superior
Llaves para sacar muelles
Machetes de 18, 20, 22, 24 y 26 pulgadas
Máquinas para moler trigo
Ollas de fierro surtidas
Palas de palar y de puntear
Idem de cabo
Picos
Pizarras para escuela con lápices
Pólvora fina para cazar
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 12, 25 y 50 libras arregladas
Planchas para planchar Nos. 3, 4, 5 y 6
Pergamino muy superior
Pasta para limpiar metales &c.
Polvorines y *municioneros*
Piedras de vuelta para afilar
Romanitas de mano
Tachos de fierrode 50 y 60 galones
Taladros con 36 picos
Tinteros de metal británico
Tornillos para madera surtidos
Tiradores de argolla para cómoda
Arena inglesa
Morteros de fierro grandes
Ladrillos para limpiar cuchillos
Tiradores de campanil a &c.
Llamadores de bronce para puertas
Cañoncitos surtidos
Planchas para sombrereros
Soperas de laton finas
Coladeras de idem
Baldes de fierro para pozos.

d24

NOTICE.

ANY *information respecting* Mr. RICHARD BONSALL, *who came to this country from British North America in or about the year* 1823, *and, it is believed subsequently removed to Monte Video, will be thankfully received at this office.* d13tf

Almanaque de Escritorio,

En un pliego grande, abierto, para las Oficinas y las casas de Comercio.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

BEBIDAS Y OTROS ARTICULOS.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72, á saber—

Cerveza inglesa superior
Vino de Oporto riquísimo en pipas y embotellado
Coñac legítimo, superior
Caña del Brasil
Aguardiente de anis
Ginebra en pipas
Anis de Mayorca en damajuanas
Vinagre en medias pipas
Papel español florete
Azúcar refinada de pilon
Té Botea y Souchong
Sal de Cabo Verde. d23 10

Almanaque
PARA EL AÑO DE 1835,

Aprobado por S. S. Illma. el Obispo de esta Diócesis.

Se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, y en las Librerias de la ciudad. n26tfs

SE VENDE

La casa No. 108 calle de Corrientes, tiene 7 piezas, edificada de azotea en terreno de 13 varas de frente y 25 de fondo. El que la quiera comprar véase con su dueño que vive en la misma calle No. 172. d24 1mp

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas, surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.

Chapas de marfil
Lápices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lápices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. n20tfs

AVISO.

Se vende una casa de trato que no tiene mas que útiles de pulpería. en el partido de San José de Flores, situada sobre el Riachuelo; lo que le dá la ventaja respecto de otras, por su aguada permanente y el tránsito de un camino real lindero á dicha posesion: tiene un pozo de agua excelente, cuya circunstancia ofrece las mejores probabilidades para un negocio aunque sea con mediano capital, pues que hay tambien terreno suficiente para poner hortaliza y árboles frutales. Si el dueño la vende es por tener que ausentarse del país. La persona que se interese en dicha posesion ocurra á la calle de la Biblioteca No. 179, donde hallará con quien tratar. d27 15p

Se Alquila,

La casa de altos situada en la calle de la Victoria señalada con el No. 43, y tiene 6 habitaciones muy aseadas y las demas oficinas necesarias. La persona que desee alquilarla puede ocurrir á la casa del lado No. 41, donde no solo darán razon de su moderado alquiler, sino tambien de otras condiciones ventajosas al inquilino. d30tfs

Instructores!
INSTRUCTORES!

HAN llegado los números 6, 7 y 8 del *Instructor* y estan pronto para repartir entre los suscriptores.—

El número 6 tiene las siguientes láminas: La Aurora Boreal. Visto esterior del Coliseo. Id. interior de Id. S. Pedro curando al cojo. Dos Osos haciendo presa de un Lobo Marino. Grupos de Tucanes. Entrada á Pekin por la parte occidental. El Boa Constrictor en el acto de apresar un conejo.

El número 7 tiene—

Familia de Lapones ordeñando la hembra del Reno. San Pablo predicando en Atenas. Montañas principales del Mundo. Modo de viajar sobre un grande lago helado. Modo de arrancharse en las noches del invierno. Basilica de San Pedro. El Hipopotamo:—

El número 8 tiene—

El Grupo de Laccon, en Roma. Tropa de Bandidos Arabes en seguimiento de una Carabana. Modo de transitar los Gitanos en Inglaterra. La acojida milagrosa de Peces. Modo de cojer Ballenas en la Mar Artico. Peligros de la pesca de la Ballena. Templo de Diana en Efesos. El Elefante.

Libreria número 30, calle de la Catedral. e7 15c

El Amigo de los NIÑOS,

ESCRITO en frances por el Abate Sabatier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.

CATECISMO HISTORICO

O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fleury.

Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. e9

Se vende

UN sitio en la calle de Santa Fé, cuartel 31, compuesto de 4 cuartos de tierra, con frente al Norte y 70 de fondo al Sur, con una casa de 14 varas de frente con 4 piezas de azotea, pozo de balde y algunas higueras. Se venderá el todo junto ó por cuartos de tierra, y para tratar ocúrrase á Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. e9

Estuches
DE MATEMATICAS.

LOS hay muy finos en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60. e3,

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN